

REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA DE REMIS DE LUJO

DEBERÁN PRESENTARSE CON ANTERIORIDAD, TITULAR Y ASPIRANTE A LOS FINES DE CONOCER SI ES TRANSFERIBLE LA LICENCIA EN CUESTION (Acompañando libro de Inspecciones, DNI. De titular y cónyuge / DNI de aspirante y cónyuge en caso de estar casado).

SOLICITAR TURNO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA CON ANTICIPACION (Acompañando, libro de inspecciones o comprobante de depósito y Certificado de DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)

DOCUMENTACION DEL TITULAR SALIENTE:

- DEPOSITO DE LIBRO Y CHAPA.
- BAJA DE CHOFERES (Ver requisitos de baja de chofer)
- BAJA DE UNIDAD SALIENTE (para realizar la misma deberá exhibir unidad **retornada a su color original o a uno distinto del de la prestación del servicio** presentando el vehículo un día antes del turno con Comprobante de depósito y cedula de identificación del vehículo)
- ESTADO DE PATENTES, (si figuran impagos, comprobantes de pago o plan de pago al día).
- ESTADO DE MULTAS, (si figuran impagos, comprobantes de pago o plan de pago al día). **VER ANEXO 1.**
- ESTADO DE ARANCELES, (si figuran impagos, comprobantes de pago).
- D.N.I
- RESCISION DE CONTRATO CON AGENCIA.(Nota de común o acuerdo O TELEGRAMA CARTA DOCUMENTO)

DOCUMENTACION DEL ASPIRANTE:

- TITULO DEL AUTOMOTOR A SU NOMBRE (100%). **RADICADO Y EMPADRONADO EN LA CIUDAD DE CORDOBA**
- EN CASO DE LEASING, (Contrato de Leasing, ante Escribano Publico, con Formulario 24.Registrar el Leasing en Titulo del Automotor, "Fecha- Apellido, Nombre y DNI del Tomador")
- SEGURO DEL VEHICULO: (Certificado de Cobertura y/o Póliza, uso Taxi/Remis, cubriendo a cuatro (4) Pasajeros transportados y equipaje, Responsabilidad Civil \$ 13.000.000. Firmado por, Vicepresidente, Presidente o apoderado de la Aseguradora. En caso de Leasing el Seguro llevara el nombre del Dador y Tomador)
- CONTRATO CON AGENCIA DE REMIS (FIRMADO ANTE ESCRIBANO PUBLICO-AMBAS PARTES-, TIMBRADO EN BANCO CORDOBA).
- LIBRO DE ORDEN DE VIAJE (ODV)
- TELEFONIA MOVIL (Contrato con empresa de telefonía móvil timbrado en BANCO PROVINCIA DE CORDOBA).
- ESTADO DE PATENTES DE LA UNIDAD ENTRANTE, (si figuran impagos, comprobantes de pago o plan de pago)
- ESTADO DE MULTAS DE LA UNIDAD ENTRANTE,(si figuran impagos, comprobantes de pago o plan de pago) **"VER ANEXO 1"**
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES - VALIDEZ DE 6 MESES - SIN CAUSAS.(DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA)
- LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CATEGORÍA DEL SERVICIO. (vigente)
- INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. FORMULARIO 460 - CÓDIGO DE ACTIVIDAD 492120 Y TICKET DE PAGO DE MES EN CURSO.AÑADO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE C.U.I.L / C.U.I.T. (DE ANSES O INTERNET).
- D.N.I
- CERTIFICACION NEGATIVA DE ANSES Y DE LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. (ACTUALIZADOS)
- CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS LEY 8892, (Registro Civil de la Provincia de Córdoba, en calle Caseros 356) **VALIDEZ DEL CERTIFICADO 60 DIAS CORRIDOS.**
- APARATO TAXIMETRO NUEVO: FACTURA DE COMPRA / APARATO USADO: BOLETO DE COMPRAVENTA CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO
- TASA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL TRAMITE MEDIANTE CEDULON DE PAGO ENTREGADO POR ESTA DEPENDENCIA.

LOS ESTADOS DE CUENTAS DEBERAN SER DEL DIA DEL TRAMITE O DEL DIA ANTERIOR.

AMBOS DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS, VERIFICANDO CON ANTERIORIDAD QUE LOS MISMOS NO CONTENGAN ERRORES.

PRESENTACION DE LA UNIDAD CARACTERISTICAS TECNICAS.

- **ANTIGÜEDAD DE UNIDAD ENTRANTE "0 KM"**
- **MOTOR: CILINDRADA 1.6 EN ADELANTE, POTENCIA 110 CV, PESO TOTAL SUPERIOR A 1150KG.**
- PINTURA COLOR ORIGINAL DE FABRICA
- LEVANTA VIDRIOS EN LAS CUATRO PUERTAS
- AIRE ACONDICIONADO
- CARTEL DE PROHIBIDO FUMAR
- APARATO TAXIMETRO (RELOJ)

ANEXO 1

DE FIGURAR EN EL ESTADO ESTAS CAUSAS DEBERA PRESENTAR EL PAGO CORRESPONDIENTE : NOMINA DE CAUSAS.

- CITACION CORREO
- MULTAS PAGOS PENDIENTES
- A PROCURACION
- REBELDIA,
- REBELDIA A PROCURACION
- MULTAS PAGOS EN CUOTAS, (comprobantes de pagos al día)
- CON FALLO
- ACUMULACION DE CAUSAS (si la causa en donde se acumulo, no fue pagada)

DEBERÁN ADQUIRIR EL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE DEL SERVICIO Y SUS MODIFICACIONES (Ord. 10270 y mod.)